Reclaman la restitución de menor a su madre

La madre del niño es abrazada por una de las manifestantes.

Al menos unos 60 manifestantes, casi en su totalidad mujeres, se manifestaron anoche frente al Panteón Nacional de los Héroes de la capital para reclamar la inmediata restitución de un niño a su madre, a quien no ve hace más de un año. Sostienen que el padre de la criatura, Genaro Peña (h) lo tiene secuestrado y que lo somete a manipulaciones para rechazar el regreso con su madre.

"Estamos todas mujeres. Somos primas, hermanas, compañeras de colegio, de trabajo y amigos de Clarisse, que nos estamos solidarizando con ella en esta causa. El padre lo tiene secuestrado al niño y tenía que haberle devuelto en una fecha dictaminada por el juez porque fue con él a unas vacaciones por unos días", explicó Candice Muxfeldt, allegada a la madre y coordinadora de la manifestación.

"Lo tenía encerrado al niño y cuando vinieron para restituirlo le encerró bajo llave en un baño desde donde decía robóticamente: 'yo no quiero ir con mi mamá". Todo eso fruto de una manipulación, que está detallada por los sicólogos en los informes judiciales. Cuando vinieron por segunda vez los de la Fiscalía para restituirse, ellos ya no estaban ahí, sino que se mudaron a otro lugar y es muy difícil dar con él", puntualizó.

Ordenan captura por quema de camiones en Yasy Cañy

Tres transportes de carga y una camioneta fueron incendiados.

YASY CAÑY, departamento de Canindeyú (Rosendo Duarte, corresponsal). El agente fiscal Lucrecio Cabrera, de Curuguaty, libró ayer orden de captura contra cinco personas que habrían tenido participación en los destrozos, quema de vehículos y oficinas públicas en la rotonda de esta ciudad, durante la manifestación del día 29 de septiembre realizada por algunos grupos contra el aumento de pena por invasiones de fincas privadas.

En el marco de la carpeta de investigación caratulada "Narciso Duarte Vera y otros" sobre los supuestos hechos de perturbación a la paz pública, coacción grave e intervención peligrosa en el tránsito terrestre, la fiscalía requiere la detención de José Solís Duarte, César Ismael Solís Duarte, José María Solís Duarte y Narciso Duarte Vera.

Todas estas personas son consideradas sospechosas de participar en la quema de tres vehículos de gran porte más una camioneta de Senacsa, así como de los locales de Infona e Indert en la rotonda de Yasy Cañy. Fue el 29 de setiembre durante la manifestación campesina e indígena contra la ley de invasiones.

EL PLAGIO CON FINES EXTORSIVOS SUCEDIÓ EL 18 DE ENERO

Juzgarán a policías de Torín por el secuestro de turistas

El juez penal de Garantías de Ciudad del Este, Carlos Vera Ruiz, resolvió ayer enviar al banquillo de los acusados a efectivos policiales procesados por el secuestro de los turistas brasileños. El rapto se produjo el 18 de enero último en la localidad de Torín, departamento de Caaguazú.

Los agentes policiales están acusados de extorsión, extorsión agravada y asociación criminal.

CIUDAD DEL ESTE (De nuestra Redacción Regional). Los agentes de la Policía Nacional que serán juzgados por los cargos de extorsión, extorsión agravada y asociación criminal, son el comisario Alcides Velázquez Iriarte y sus subalternos Eladio Inocente Giménez Caballero, Gustavo Armando Toledo González, Osmar Antonio Paredes Arrúa, Julio Darío Díaz Sosa, Walter Francisco Capdevila Benítez y Emilio Pérez Arce.

Los uniformados se exponen a más de 15 años de prisión en caso de ser hallados culpables de los mencionados delitos. El juez Vera Ruiz rechazó una serie de incidentes presentados por los abogados defensores de los policías. Entre los planteamientos objetados se encuentra un pedido de nulidad de la acusación fiscal, sobreseimiento a favor de dos procesados, exclusión de pruebas documentales, entre otros.

El magistrado también dio lugar al sobreseimiento solicitado por la Fiscalía por el hecho punible de secuestro, que inicialmente fue atribuido a los agentes policiales.

El expediente será remitido a la oficina de coordinación del Tribunal Penal para el sorteo del Tribunal de Sentencia que juzgará a los siete agentes acusados.

Con fines extorsivos

Según la acusación fiscal, los siete policías están vinculados en el hecho de rapto con fines extorsivos de la pareja brasileña Mateus Mangiocca y Julia de Lima Venancio. El caso ocurrió el 18 de enero de este año, sobre la ruta PY02, frente a la comisaría 21ª de Torín.

La pareja fue interceptada en una barrera policial cuando regresaba a su país, luego de pasar dos semanas de vacaciones en Paraguay. Los policías, según la denuncia, les exigieron a los novios 50.000 reales (unos G. 60 millones) para no ser incriminados en el narcotráfico y una red de prostitución.

Los afectados no tenían el dinero exigido y contactaron con familiares, quienes solo podían transferir 25.000 reales a través de un banco. Pero los uniformados no querían de ese modo, para no dejar rastro.

Tras permanecer en cautiverio en una casa en las cercanías de la comisaría, los extranjeros fueron conducidos hasta Ciudad del Este por los policías con la finalidad de que uno de ellos, la mujer, vaya a Foz de Yguazú a traer el dinero. Ahí fue auxiliada por policías, que luego desencadenó en la captura de los denunciados.

Carlos Vera Ruiz, juez.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), convoca al llamado a: **Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" - ID Nº 402.225.**

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la página WEB del Portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID Nº: 402.225, o retirar sin costo alguno del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidos en el local del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Fernando de la Mora, Edificio del MDS - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, **hasta las 09:00 horas del día 28/10/2021.** El Acto de Apertura de Sobres se realizará **el mismo día a las 09:30 horas,** en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega
-2do. piso-, Fernando de la Mora
Teléfono: (595) 21 678 000 - Email: uoc@mds.gov.py

CONFLICTO POR ARTÍCULO QUE SE REFIERE A OPERACIONES DE GIROS Y PAGOS VÍA MÓVIL

Asoban pide que se promulgue ley por mayor seguridad en transacciones

A través de una nota dirigida al presidente de la República, Mario Abdo Benítez, la Asociación de Bancos del Paraguay pide la promulgación de ley que según el gremio, permite mayor seguridad en transacciones y dinamizar los procesos de digitalización. Desde el sector de telefonías sostienen que será perjudicial.

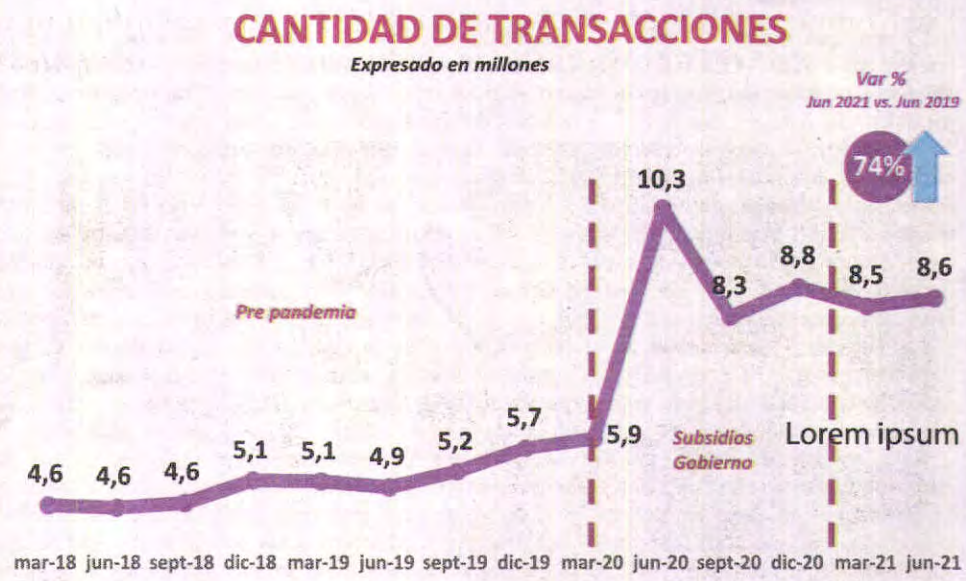

La Asociación de Bancos del Paraguay, a través de una nota remitida el 23 de septiembre último, felicitó al Gobierno Nacional, al presidente de la República Mario Abdo Benítez y al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) por haber impulsado el Proyecto de Ley "De los Servicios de Confianza para las transacciones Electrónicas", el cual fue sancionado por el Congreso tras un amplio debate sobre un artículo en particular que se refiere a las operaciones gestionadas a través de la plataforma móvil.

Finalmente el proyecto sancionado fue la versión Diputados que establece criterios más rigurosos en seguridad de los datos para estas operaciones, que fue el plan apoyado por los bancos. A través de la nota, los bancos asociados piden al presidente de la República la promulgación de ley, incluido el artículo 103 de la misma. Desde la Asociación alegan que el proyecto de ley es moderno y recoge lo mejor de las legislaciones vigentes en la materia.

Afirman también que contribuirá a dinamizar los procesos de digitalización en nuestra sociedad y en la economía.

Los banqueros sostienen además que con la vigencia de la ley sancionada se establecerán los tres niveles de verificación de identidad de los usuarios en el mundo digital. A través de este protocolo se podrán frenar los delitos económicos financieros e informáticos. Este servicio de autenticación de identidad deberá estar aprobado por la autoridad regulatoria para su reconocimiento.

No desaparecerán los giros

Aclaran además que no desaparecerán los servicios de giro y transferencias que hoy ofrecen las billeteras electrónicas ni complicará más al usuario enviar o recibir dinero. La vigencia de la ley permitirá eliminar asimetrías regulatorias y respetar el principio regulatorio universal vigente de igual regulación para igual servicio, según Asoban.

Telefónicas piden veto

Sin embargo, la organización GSMA Latin América, que representa los intereses de los operadores de telefonía móvil de todo el mundo, y une a cerca de 750 operadores y casi 400 empresas, también envió una carta al presidente de la República, Mario Abdo Benítez, señalando las consecuencias negativas que tendría la ley "de servicios de confianza", y da a entender que esperan el veto del artículo 103 para una revisión, acorde con un comunicado difundido ayer.

La Cámara Paraguaya de Operadores Móvil también viene pidiendo el rechazo de dicho artículo, alegando que complicará y limitará las transacciones de usuarios.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), convoca al llamado a: **Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" - ID Nº 402.225.**

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la página WEB del Portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID Nº: 402.225, o retirar sin costo alguno del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidos en el local del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Fernando de la Mora, Edificio del MDS - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, **hasta las 09:00 horas del día 28/10/2021.** El Acto de Apertura de Sobres se realizará **el mismo día a las 09:30 horas**, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega
-2do. piso-, Fernando de la Mora
Teléfono: (595) 21 678 000 - Email: uoc@mds.gov.py

ENFRENTAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ESTRIBO DE PLATA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

La historia detrás del triple homicidio

El enfrentamiento a tiros que dejó tres muertos y un herido el miércoles de noche en la zona de Estribo de Plata, departamento de Concepción, habría sido motivado por una larga enemistad entre dos clanes familiares que a su vez son sospechosos de varios otros crímenes y hasta de colaborar con el grupo terrorista EPP.

Rodny Daniel Meza Morel.

Ignacio Ariel Morel.

Edgar Echagüe Moreira.

Alén Rodrigo Aguilera Espínola.

La balacera se produjo el miércoles aproximadamente a las 19:30 en un camino que une las localidades de Estribo de Plata y Paso Mbutu, en el distrito de Paso Barreto, departamento de Concepción.

En la escena, la Policía halló una motocicleta Star azul al lado de la cual estaban los cuerpos acribillados de Edgar Echagüe Moreira (23) y del suboficial primero de Policía Alén Rodrigo Aguilera Espínola (30), quien era personal del Sistema 911 de la ciudad de Concepción.

En el mismo lugar, los efectivos encontraron otra motocicleta, Honda de color rojo, junto a la cual fueron localizados los hermanos Rodny Daniel Meza Morel (29), quien falleció, e Ignacio Ariel Morel (24), quien al menos hasta anoche seguía vivo pese a que recibió al menos 7 balazos.

Aparentemente ambos bandos se cruzaron, se desafiaron y quedaron estacionados frente a frente, donde se produjo el tiroteo.

En total fueron encontradas 22 vainillas calibre 9 milímetros, pero extrañamente no se encontró ningún arma de fuego, lo que quiere decir que hubo un quinto implicado o que algún transeúnte robó esa evidencia.

Los antecedentes que precedieron a la tragedia

Según datos de la Policía de Concepción, este enfrentamiento fue precedido por una larga enemistad entre las familias Morel y Echagüe, que se inició el 22 de noviembre de 2018, cuando una banda de abigeos asesinó a tiros al suboficial principal de Policía Serafín Insfrán Castro (58), quien era jefe de la subcomisaría 28ª de la colonia Isla Hermosa, más conocida como Isla Tuyú. Ese crimen fue atribuido a una banda liderada por el fugitivo Gustavo López Morel (35), quien es hermano mayor de Rodny Daniel Meza Morel e Ignacio Ariel Morel.

El 8 de octubre de 2019, en aparente represalia por la muerte del policía Serafín Insfrán Castro, un grupo de sicarios eliminó en su casa de Hugua Ñandu a Ángel de los Santos Silva (35), quien supuestamente integraba la gavilla de Gustavo López Morel.

Ese crimen, a su vez, fue supuestamente encomendado a miembros de la conocida familia Echagüe de la misma localidad de Hugua Ñandu.

Delator del EPP

Precisamente, el líder de este clan familiar, Armando Echagüe Cañete (52), fue ultimado el 5 de enero del actual año en la referida zona y en idénticas circunstancias del caso de Angel de los Santos Silva, solo que esta vez el homicidio fue cometido supuestamente por el grupo rival, el de los Morel, en venganza por la muerte de aquel poblador de Hugua Ñandu.

Armando Echagüe Cañete era un miembro del ala logística del EPP hasta que, para no ir a la cárcel, pasó a ser informante del Gobierno. Él cobró una recompensa de G. 500 millones por delatar a los terroristas, cuyo campamento fue atacado por la Policía el 24 de setiembre de 2010, siempre en Hugua Ñandu, ocasión en la que fue abatido el criminal Nimio Cardozo Cáceres (27).

En esa oportunidad el EPP pudo haber sido aniquilado por completo, pero un policía de la FOPE sufrió un repentino ataque de pánico en plena balacera y retiró a sus hombres de la línea de fuego.

Tras la muerte de Armando Echagüe Cañete, supuestamente quedó como jefe de ese clan su sobrino Fredy Echagüe Moreira (30), quien a su vez es hermano de Edgar Echagüe Moreira, uno de los que falleció el miércoles a la noche.

Fredy Echagüe Moreira, además de haber sido investigado como colaborador del EPP cuando era más joven, ya había sido detenido por el asesinato del abogado y locutor de radio Édgar Fernández (43), ocurrido el 19 de junio de 2014 en la ciudad de Concepción.

Fredy también fue procesado y enviado a Tacumbú por el homicidio del suboficial mayor de Policía Pedro Claudelino Ortega (49), registrado el 7 de febrero de 2014 en Horqueta.

Todos estos eventos desataron una disputa encarnizada entre los Morel, oriundos de la localidad de Estribo de Plata, y los Echagüe, nacidos en la localidad de Hugua Ñandu, aunque finalmente siguen vivos los dos supuestos líderes de ambos clanes, Gustavo López Morel y Fredy Echagüe Moreira.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), convoca al llamado a: **Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" - ID Nº 402.225.**

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la página WEB del Portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID Nº: 402.225, o retirar sin costo alguno del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidos en el local del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Fernando de la Mora, Edificio del MDS - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, **hasta las 09:00 horas del día 28/10/2021.** El Acto de Apertura de Sobres se realizará **el mismo día a las 09:30 horas**, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega
-2do. piso-, Fernando de la Mora
Teléfono: (595) 21 678 000 - Email: uoc@mds.gov.py

ATLAS SEGUROS

Dirección: Quesada Esq. Tte. Zotti - Piso 5 | Asunción
Tel.: (021) 217.5050
E-mail: administracion@atlasseguros.com.py

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de **ATLAS S.A. DE SEGUROS** convoca a los Señores accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día lunes 25 de octubre del año 2021, a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria, en su local social ubicado en la calle Quesada esquina Tte. Zotti, piso 5 de la ciudad de Asunción, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del presidente y secretario de asamblea.
2. Implementación de pólizas de seguro en formato impreso con firma facsimilar y emisión de pólizas en formato electrónico suscritas con firma digital, acorde a lo previsto por la Resolución SS.SG. N° 136/2018, la Ley N° 4017/2010 y demás reglamentaciones sobre firma electrónica facsimilar y digital;
3. Consideración de los procesos, las etapas y los procedimientos para la emisión de pólizas en formato impreso con firma facsimilar y emisión de pólizas en formato electrónico suscritas con firma digital, conforme a lo requerido por la Resolución SS.SG. N° 136/2018, la Ley N° 4017/2010 y demás reglamentacion es sobre firma electrónica facsimilar y digital;
4. Consideración de la evaluación de riesgos, indicando los controles y procedimientos para mitigarlos conforme a lo requerido por la Resolución SS.SG. N° 136/2018, la Ley N° 4017/2010 y demás reglamentaciones sobre firma electrónica facsimilar y digital;
5. Consideración de la nómina de personas que suscribirán las pólizas de seguro en formato impreso con firma facsimilar y emisión de pólizas en formato electrónico suscritas con firma digital, conforme a lo requerido por la Resolución SS.SG. N° 136/2018, la Ley N° 4017/2010 y demás reglamentaciones sobre firma electrónica facsimilar y digital; y
6. Designación de dos accionistas que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Observación: Se recuerda a los Señores Accionistas sobre el Art. 32 de los Estatutos Sociales y el Art. 1.084 del código civil.

Asunción, 06 de octubre del 2021
EL DIRECTORIO